AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 88/2013 del 21 de octubre de 2013

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. José H. Maciel Jara, Presidente;
2. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, Miembro del Directorio;
3. Martín Eduardo Salcedo Villalba, Miembro del Directorio;
4. Ronald Granados, Miembro del Directorio; y,
5. Guido Rafael Zaldívar Rales, Miembro del Directorio.-

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Fernando Siro Colmán Ruggero.-

Hora de inicio de la sesión: 11:10 h. **Hora de culminación de la sesión:** 13:40 h.

RESOLUCIÓN AFD Nº A88R01F211013
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA" – TERCER LLAMADO" (Hoja 1 de 3).-

VISTO y CONSIDERANDO: El Informe de evaluación de ofertas de fecha 14 de octubre de 2013, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, emitido en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA"- Tercer Llamado, elevando a consideración del Directorio el resultado del proceso licitatorio.-

Que, presentaron sus propuestas técnicas y documentaciones las firmas PROMESUR CONSULTORA S.A., PRICEWATERHOUSECOOPERS (PWC), C.A.D.E.P., EMILIO ORTIZ TREPOWSKI e INVESTOR ECONOMÍA S.A. en la fecha prevista para la apertura de propuestas técnicas.-

Que, la evaluación de las propuestas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57°, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Que, en primer lugar se verificó que las propuestas presentadas se hayan ajustado a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose que todas se han ajustado, excepto la firma INVESTOR S.A., por lo que conforme a lo estipulado en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, su propuesta fue descartada.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por las firmas PRICEWATERHOUSECOOPERS (PWC), PROMESUR CONSULTORA S.A., EMILIO RAMÓN ORTIZ TREPOWSKI y el CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP), resultando que han calificado para la siguiente etapa de evaluación sólo las firmas PRICEWATERHOUSECOOPERS (PWC), PROMESUR CONSULTORA S.A. y CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP).-

Que, en la etapa de evaluación económica la propuesta presentada por el CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP), fue rechazada por no ajustarse sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, al no cotizar el precio unitario mensual del servicio, constituyendo ésta una omisión significativa, conforme los argumentos expuestos en el referido informe.-

Que, en consecuencia se prosiguió la evaluación económica con las propuestas de las firmas PRICEWATERHOUSECOOPERS (PWC) y PROMESUR CONSULTORA S.A. conforme a lo contemplado en el Apéndice 1 del Pliego de Bases y Condiciones, resultando de la evaluación combinada que el puntaje total obtenido por PRICEWATERHOUSECOOPERS (PWC) fue de 88,75 y la PROMESUR CONSULTORA S.A. fue de 82,92.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO.-

Cynthia Cabral L.
Agencia Financiera de Desarrollo
AFD
ENCARGADO/A DE DESPACHO

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 88/2013 del 21 de octubre de 2013

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. José H. Maciel Jara, Presidente;
2. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, Miembro del Directorio;
3. Martín Eduardo Salcedo Villalba, Miembro del Directorio;
4. Ronald Granados, Miembro del Directorio; y,
5. Guido Rafael Zaldívar Rales, Miembro del Directorio.-

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Fernando Siro Colmán Ruggero.-

Hora de inicio de la sesión: 11:10 h. **Hora de culminación de la sesión:** 13:40 h.

RESOLUCIÓN AFD Nº A88R01F211013
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA" – TERCER LLAMADO" (Hoja 2 de 3).-

...///...

Que, en virtud a los criterios de evaluación establecidos en el Apéndice 1 del PBC, *"la adjudicación debe recaer en la firma cuya propuesta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada"*, la propuesta de la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS (PWC) fue recomendada para la adjudicación.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD recomendó al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo adjudicar a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS (PWC) el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA"- Tercer Llamado.-

Que, atendiendo los argumentos esgrimidos por el Comité de Evaluación de Ofertas-AFD en el referido informe, deviene pertinente dar curso favorable a la recomendación efectuada.-

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS (PWC) el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA" – TERCER LLAMADO, por un monto total de Guaraníes ciento diez y seis millones ochocientos veinte mil (₲ 116.820.000), IVA incluido, plurianuales, por el término de veinticuatro (24) meses, pagaderos mensualmente a razón de Guaraníes cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos (₲ 4.867.500); por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta.-**

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS (PWC); así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO.-

Cynthia Cabral L.
Agencia Financiera de Desarrollo
AFD
ENCARGADO/A DE DESPACHO

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 88/2013 del 21 de octubre de 2013

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. José H. Maciel Jara, Presidente;
2. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, Miembro del Directorio;
3. Martín Eduardo Salcedo Villalba, Miembro del Directorio;
4. Ronald Granados, Miembro del Directorio; y,
5. Guido Rafael Zaldívar Rales, Miembro del Directorio.-

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Fernando Siro Colmán Ruggero.-

Hora de inicio de la sesión: 11:10 h. **Hora de culminación de la sesión:** 13:40 h.

RESOLUCIÓN AFD Nº A88R01F211013
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA" – TERCER LLAMADO" (Hoja 3 de 3).-

...///...

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD Secretaría General

Cynthia Cabral L.
Agencia Financiera de Desarrollo
AFD

ENCARGADO/A DE DESPACHO